



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 10 DEL 10 DE MARZO DEL 2014.**  
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 10 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del Lunes 10 de Marzo del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo  
8 en el distrito primero.  
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro,  
11 Señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Ovidio Rojas Cubero, Señor Greivin Porras  
12 Pérez, Señor Alex Zambrana Obando, **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los  
13 Angeles Mora Varela, Señor Geovanny Solano Venegas y Señor Carlos Enrique Alfaro  
14 Gonzales **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, Señor José  
15 Antonio Hidalgo Peraza, Señor Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes,  
16 Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra  
17 Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** Señora Xinia Pérez Hidalgo, Señora María  
18 Isabel Villalobos Carvajal y Señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS**  
19 **MUNICIPALES:** Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el levantamiento  
20 de la presente acta.  
21

22 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.  
23

24 **CAPITULO N° 1**  
25

26 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 10 del 10 de marzo  
27 del 2014.  
28

29 **CAPITULO N° 2**  
30 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**  
31

32 **ARTICULO 1.** Se recibe al Comité de Caminos Pro-Camino Zelmira Navarro en San Juan,  
33 los cuales solicitan ser debidamente nombrados y juramentados por Ley, integrado por:  
34 Presidente Eduardo Morales Navarro cédula: 2-273-317, Tesorero Danilo Solano Arrieta  
35 cédula: 2-310-172, Secretaria Karla Cordero Jiménez cédula:2-543-857, Vocal 1 Ana  
36 Varela Araya cédula: 2-434-777, Vocal 2 Rafael Ángel Benavides Santamaría cédula: 2-  
37 321-574 y Vocal 3 José Murillo Quirós cédula:2-518-117.  
38

39 **ACUERDO SO-10 -072-2014. El Presidente procede a nombrar y juramentar a las**  
40 **personas anteriormente mencionadas y les autoriza a iniciar labores a favor del Comité**  
41 **de Caminos Pro-Camino Zelmira Navarro en San Juan. Acuerdo en firme.-**  
42

43 **ARTICULO 2.** Se recibe al Ing. Marcos Picado del Departamento de Planificación Urbana  
44 y al señor Gerardo Chacón del Departamento del Acueducto, los cuales se hacen  
45 presentes para evacuar las dudas sobre los fraccionamientos y problemas del servicio  
46 del agua potable en San Jerónimo.  
47

48 El Regidor Alex Zambrana menciona que la semana pasada el Ing. Marcos nos mandó  
49 un informe técnico al respecto, pero se nos generó la duda de por qué estaban dando  
50 permisos de construcción, existiendo un problema muy extenso sobre el abastecimiento  
51 de agua potable, por eso se le pidió que viniera el día de hoy para que nos aclare el  
52 tema, principalmente si se están dando los permisos y el agua que se le tiene que dar a  
53 estas casas y el problema de la falta de agua que se está dando.  
54

55 El Ing. Marcos Picado menciona que está claro por qué se dice que es un  
56 Fraccionamiento y no una urbanización, no podemos negar el permiso de agua  
57 potable cuando están frente a Calle Pública, el desarrollador de esa finca es el señor

58 Adonái Cubero, se le indicó por medio de un oficio que tiene la disponibilidad de agua  
59 condicionada, hasta tanto realice los estudios de disponibilidad de recurso hídrico para  
60 garantizar que no va haber afectación en esa zona, el señor cumplió con lo dispuesto  
61 en la Ley, por tanto no hay ningún criterio en la Ley que podamos aplicar para negarle  
62 el servicio de agua, por eso es que se están dando los permisos de construcción, ya que  
63 están cumpliendo con la Ley.

64  
65 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que si bien es cierto el desarrollador está  
66 cumpliendo, mi pregunta es si la Municipalidad estará cumpliendo la parte que le  
67 corresponde, porque actualmente donde yo vivo vengo diciendo hace 22 días que  
68 tenemos problemas graves de suministro del agua, dicen que en San Jerónimo hay  
69 mucha agua, pero la capacidad de ese suministro no la tenemos, a cómo va creciendo  
70 ese proyecto, me pregunto si el Acueducto tendrá la capacidad de suministrar el agua  
71 sin problemas a la comunidad, estoy de acuerdo en que la comunidad tiene que  
72 desarrollarse no nos oponemos a ello, lo que queremos es una respuesta que nos  
73 solucione el problema del suministro del agua, teniendo nosotros los medidores. Cuando  
74 hablé con el Ing. Marcos no sé si le entendí mal que la Municipalidad tiene que construir  
75 un tanque para el suministro de ese proyecto, nos pueden garantizar que vamos a tener  
76 agua día y noche.

77  
78 El Ing. Marcos Picado menciona cuando este mismo Concejo aprobó el Plan Maestro  
79 para el acueducto de Naranjo y San Jerónimo, se establece un proyecto para  
80 desarrollar y optimizar el acueducto de San Jerónimo, más bien me voy adelantar  
81 porque quizás dentro de 3 semanas aproximadamente los personeros del IFAM van a  
82 venir a exponerles el diagnóstico, se comprobó que hay un déficit de agua debido a  
83 conexiones clandestinas, que se conocen como agua no contabilizadas, de las  
84 nacientes se realizaron aforos, que existen caudales de 12 litros por segundo que  
85 debían llegar al de almacenamiento, se hizo un estudio de la salida del agua al tanque  
86 y llegan 6 litros de segundo con una pérdida del 50%, en la esquina de la puebla existe  
87 una sobrepresión, en San Jerónimo existe un problema de mala construcción del  
88 acueducto, cuando el IFAM presente el diagnóstico se darán cuenta de cuáles son esas  
89 necesidades.

90  
91 El Regidor Ovidio Rojas menciona que el problema es muy preocupante el agua es el  
92 líquido vital que necesitamos todos, la síndica Marjorie nos ha traído esta queja en  
93 bastantes ocasiones, siento que un buen desarrollador puede traer muy buenos  
94 proyectos, pero quién debe de hacer el estudio si el agua es factible es la  
95 Municipalidad, por ejemplo en mi comunidad trabajamos en conjunto con la ASADA, un  
96 desarrollador quiso ir a conocer una fábrica y se le negó el permiso porque sabíamos  
97 que iban a consumir mucha agua, siento que la queja de San Jerónimo es muy grave y  
98 antes de otorgar un permiso debe haber un estudio previo antes de dar el servicio de  
99 agua.

100  
101 El Síndico Rolando Castro menciona que este Concejo quería tomar un acuerdo para  
102 que no se dieran más permisos de construcción, hasta tanto no se resolviera el suministro  
103 de agua potable en San Jerónimo, por ejemplo en el Rosario de requisito se solicita la  
104 carta de factibilidad para dar el permiso de agua, la pregunta es si ustedes hacen lo  
105 mismo aunque no exista ese estudio de factibilidad bien hecho haciéndose  
106 responsables.

107  
108 El Ing. Marcos Picado menciona que cuando son permisos para urbanizaciones estos no  
109 deben venir a la Municipalidad van directo al INVU para su aprobación basados en  
110 estudios hidrológicos y con todo respeto a Rolando hace trato dije que esto es un  
111 estudio técnico y usted está diciendo que nosotros sin ningún criterio técnico damos la  
112 disponibilidad de agua.

113  
114 El Síndico Rolando Castro menciona que había entendido que era una urbanización no  
115 un fraccionamiento así se había venido diciendo.

116  
117 El Regidor Carlos Alfaro menciona que independientemente de la parte urbanística o  
118 no, la problemática es la falta de agua potable que está sufriendo San Jerónimo, lo que  
119 nos preocupa como Concejo Municipal es que se están dando permisos a sabiendas  
120 que no hay agua en San Jerónimo, lo que se pretendía es que a través de la  
121 Municipalidad, buscar cuales son las prioridades para darle el servicio a todas las  
122 personas, antes de seguir dando más permisos a la gente que lo solicite, hasta tanto  
123 este problema no se soluciones, a pesar de que existan estudios técnicos que nos dicen  
124 lo contrario de que si es viable darles el servicio, ya que es una gran área de San  
125 Jerónimo que se queja de que el líquido no les está llegando, pienso que es importante  
126 buscar esos detalles para poder abastecer a toda la comunidad.

127  
128 El señor Henry Salazar de la ADI de San Jerónimo menciona que a este Concejo les pidió  
129 un informe técnico con todos los puntos que debe tener un fraccionamiento, esta ADI  
130 hasta la fecha no lo ha pedido, esto no lo debe hacer el Ingeniero, sino es una serie de  
131 características que da el MINAET e qué deben reunir un fraccionamiento, además  
132 hemos pedido encarecidamente, porque hay una tesis hecha sobre el tema, la semana  
133 pasada la Sala IV nos acogió un recurso contra ustedes, posteriormente les estará  
134 llegando, no queremos que gasten el dinero en otros proyectos en cosas tan absurdas  
135 como estas, solicitamos el acueducto y hemos pedido mejoras pero no hemos recibido  
136 respuesta, me parece atinente que se debe buscar una solución, debe de haber  
137 equidad en la distribución con el acueducto de San jerónimo y el préstamos del IFAM.

138  
139 El Ing. Marcos Picado menciona que no es el MINAET quién tiene esa competencia, con  
140 respecto a las respuestas de los oficios ya están, posiblemente es porque no las han  
141 pasado a recoger y están en plataforma mucho tiempo atrás, igual le voy a traer copia.

142  
143 El Regidor Geovanny Solano menciona que sabemos que a nadie que esté frente a  
144 calle pública le podemos negar el permiso del agua, pero si tener una coordinación  
145 entre el departamento de Planificación Urbana y el Acueducto, no es porque esté  
146 presente el Ing. Marcos pero a nivel de acueductos de todo el Cantón hemos tenido  
147 mucha colaboración ya que él no visa un plano sino viene la carta de la ASADA,  
148 además tenemos que buscar una solución porque sabemos que hay agua pero no la  
149 capacidad para distribuirla a toda la comunidad.

150  
151 La Vicepresidenta Alicia Alfaro da las gracias por la visita y habernos aclarado las  
152 dudas, además quedamos a la espera de la exposición que nos vayan a traer el IFAM.

153  
154 **ARTICULO 3:** Se Recibe Dra. Melissa Pérez Solano, Dra. Johanna Cortes Barrantes, MSc  
155 Lidia Isabel Picado Herrera del Ministerio de Salud y a la estudiante María González  
156 estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, las cuales exponen lo  
157 siguiente:

158  
159 **Evaluación del posicionamiento de la Promoción de la Salud en los Gobiernos Locales de la**  
160 **Región de Occidente.**

161  
162 Presentación

163  
164 La siguiente investigación es un producto obtenido a partir de la III Práctica Profesional en  
165 Trabajo Social, realizada, en este caso en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central  
166 de Occidente del Ministerio de Salud.

167  
168 Para conseguir la información que se ha de presentar a continuación, se contó con la  
169 colaboración del estudiante en grado de Licenciatura en Trabajo Social: Esteban Varela Castro  
170 quien participó en la recolección de la información, la Profesora, Supervisora y Directora de  
171 Investigación: Ana Cristina Quesada Monge, MSc. en Trabajo Social con énfasis en Gerencia  
172 Social; y la Funcionaria del Ministerio de Salud y MSc. en Salud Pública con énfasis en Políticas de  
173 Salud: Lidia Picado Herrera; quien como guía del proceso práctico-investigativo dentro de la  
174 institución, facilitó la información necesaria y dispuso su tiempo, espacio y conocimientos para  
175 desarrollar este proceso.

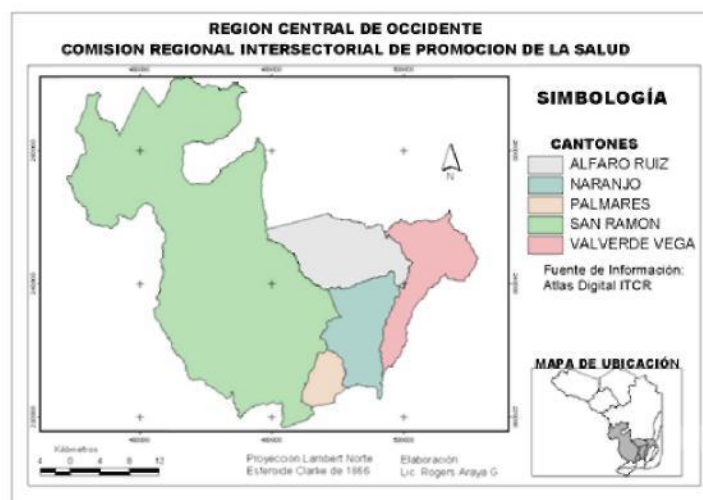
176  
177 A su vez es importante destacar la colaboración de las compañeras encargadas de la función  
178 de Mercadotecnia de la Salud en las Áreas Rectoras de Naranjo, Palmares, San Ramón, Zarcero  
179 y Valverde Vega, sin las cuáles no se hubiera podido contactar y coordinar con los gobiernos  
180 locales de cada cantón.  
181

182 Esta investigación es resultado de un proceso que inició en junio del 2013 y finalizó en Diciembre  
183 del mismo año, cuya finalidad era valorar un proyecto social en la institución, de manera que  
184 aprovechando la culminación del proyecto "Por un gobierno local capacitado y fortalecido en  
185 Promoción de la Salud", se acordó investigar sus efectos.  
186

187 Sin embargo, comprendiendo que un proyecto social no está aislado de un contexto socio-  
188 político e institucional, este trabajo posee varios apartados que tratan de explicar la complejidad  
189 de la cuestión social que interviene, las luchas de poder en las cuáles se ve inserto, sus  
190 dimensiones y efectos. Por ello, consta de varios capítulos que podrían ser divididos en al menos  
191 tres partes.  
192

193 La primera se compone de los tres primero capítulos, donde se describen aspectos generales  
194 pero relevantes de la institución así como el programa a evaluar, la segunda inicia con el cuarto  
195 capítulo y finaliza en el sexto, en ella se encuentran todos los aspectos teórico-metodológicos  
196 desde los cuáles se fundamenta la investigación, y finalmente, a partir del séptimo apartado se  
197 ubican los hallazgos, reflexiones y recomendaciones surgidas a partir de la información  
198 recabada.  
199

### 200 **"Por un gobierno local capacitado y fortalecido en Promoción de la Salud"**



201  
202  
203 Fuente: Ministerio de Salud (2011), "Resumen ejecutivo del proyecto "Por un gobierno local capacitado y  
204 fortalecido en Promoción de la Salud "Trabajando unidos por una Región saludable"  
205

206 ~ Nivel micro social A nivel microsocial el proyecto abarca los cantones de Zarcero,  
207 Valverde Vega, Palmares, Naranjo y San Ramón, con la participación de sus respectivos  
208 Gobiernos Locales y Áreas Rectoras de Salud.  
209

210 ~ Población beneficiaria En el caso específico del Proyecto Regional "Por un gobierno local  
211 capacitado y fortalecido en Promoción de la Salud" bajo la función de Mercadotecnia de la  
212 Salud, la población beneficiaria indirecta sería la población general de los diferentes municipios  
213 integrados a la iniciativa, y la directa, las personas representantes municipales y demás personal  
214 que integra estos gobiernos locales.  
215

216 Como bien hace mención en toda parte del documento, aunque se habla de participación  
217 social, ella no se da en la fase de planeación y decisión de los proyectos, sino que se integra  
218 hasta la implementación y ejecución de los mismos, pues requieren de la autogestión.  
219

220 Cabe destacar que los proyectos y programas que se han venido brindando se dirigen a la  
221 atención y prevención de la enfermedad, por lo que resultan de carácter focalizado y  
222 sectorizado hacia poblaciones vulnerabilizadas. Sin embargo, la apuesta por la promoción de la  
223 salud implica un reconocimiento de ésta como valor universal y un traslado de  
224 responsabilidades primeramente al Estado y luego a los actores sociales que desarrollan

225 alguna función en la producción social de la Salud.

226

### 227 **Estructura de Trabajo**

228 Actualmente, la fase en la que se encuentra el proyecto implica la participación no solamente  
229 de profesionales del Ministerio de Salud, sino el involucramiento de personal de los gobiernos  
230 locales. En lo referente al equipo de trabajo involucrado como gestor del proyecto se  
231 encuentran:

Personal	Institución de adscripción	Área Profesional
<b>Carmen Lidia Céspedes</b>	Dirección de Área Rectora de Salud San Ramón	Trabajo Social
<b>Carmen Molina Salas</b> Salud Zarcero	Dirección de Área Rectora de	Trabajo Social
<b>Johanna Cortez Barrantes.</b>	Dirección de Área Rectora de Salud Naranjo	Trabajo Social
<b>Ligia Corrales Vargas.</b>	Dirección de Área Rectora	Trabajo Social
	Salud Valverde Vega	
<b>Andrea Moya Jiménez.</b>	Dirección de Área Rectora de	Licenciada en Educación
	Salud Palmares	Básica
<b>Lidia Picado Herrera</b>	Sede Dirección Regional de	Trabajo Social y Salud Pública
	Rectoría de Salud, Central	
	Occidente. URS	

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

### 244 **Objetivos**

245 Igual que en uno de los apartados anteriores, los objetivos definen lo que planea conseguir con  
246 el proyecto, y expresado en el objetivo general, y los pasos o acciones a realizar para  
247 conseguirlo, expuestas en los objetivos específicos, lo cual se detalla a la postre.

248

249

### 249 **General**

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

### 264 **Específicos**

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

1. Analizar en conjunto con gobiernos locales, los resultados del estudio de percepciones sobre salud, promoción de la salud y participación social, así como los derivados del análisis de los planes Estratégico Municipal y de Gobierno del Alcalde, como mecanismo de sensibilización que contribuyan a viabilizar el proyecto en las Municipalidades de DRRSCO<sup>9</sup>.
3. Definir estrategias de negociación, concertación con actores sociales municipales claves para viabilizar el proyecto. Facilitar procesos de capacitación a los actores sociales municipales de la DRRSCO sobre el enfoque de Promoción de la Salud que contribuyan a su empoderamiento y así como al desarrollo de acciones y / o proyectos en sus respectivos cantones.
4. Propiciar espacios de asesoría y acompañamiento a los actores sociales municipales que

- 277 contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formulación e implementación de  
278 acciones y/o proyectos de promoción de la salud, según prioridades nacionales, regionales  
279 y locales.
- 280 5. Abogar ante autoridades de instancias locales y regionales, apoyo financiero, profesional y  
281 tecnológico que faciliten el desarrollo del o los proyectos derivados del proceso de  
282 capacitación.
- 283 6. Evaluar el proceso de implementación del proyecto para la identificación de productos y  
284 resultados del mismo, así como de oportunidades de mejora.

285  
286 Como se contempla en los objetivos, ellos se ven íntimamente relacionados con los momentos  
287 que contempla el proyecto, de esta manera se establecen claramente las acciones a seguir,  
288 que en su mayoría son de acompañamiento, dejando la libertad a los gobiernos locales de  
289 establecer las estrategias de acción.

### 290 **Recursos**

291 Para realizar las labores necesarias que requiere el proyecto, la institución cuenta con recursos:

- 292 • Humanos

293 Equipo interdisciplinario conformado por profesionales de: Trabajo Social y Educación, los cuales  
294 dedican parte de su jornada laboral al trabajo en este proyecto, además de las muchas otras  
295 funciones que realizan.

- 296 • Materiales

297 Dado que el proyecto es de carácter regional se hace necesario el traslado a los diferentes  
298 cantones involucrados, para lo cual es necesario el uso de los vehículos oficiales del Ministerio, y  
299 otros materiales para la implementación de los módulos, entre ellos: folders, impresiones, copias,  
300 revistas, pliegos de papel periódico, despleables, entre otras.

- 301 • Tecnológicos

302 Aprovechando el avance de la tecnología y para una mayor facilidad en el acceso a la  
303 información el proyecto tiene a su disposición equipo tecnológico como computadoras,  
304 proyectores, videos, correos electrónicos, métodos y técnicas educativas, entre otros.

### 305 **Situación de la Evaluación**

306 Anteriormente no se ha realizado una práctica profesional de Trabajo Social en la Dirección  
307 Regional de Salud, Central de Occidente, y tampoco ninguna investigación evaluativa, de  
308 manera que se incursiona en este campo en lo que a la III Práctica Profesional de la Carrera se  
309 refiere. Sin embargo, las investigadoras Lidia Picado Herrera y Ana Cristina Quesada Monge  
310 realizaron una investigación en el año 2010, y titulada "La promoción de la salud en el contexto  
311 de las instituciones públicas de la Región Central Occidente de Costa Rica", en ella las autoras  
312 entrevistan a actores sociales sobre diversos ejes referentes a la promoción de la salud, como por  
313 ejemplo la concepción de salud, la inclusión del enfoque en los Planes de gobiernos y PAO, la  
314 responsabilidad de los gobiernos locales, entre otras variables. Los principales hallazgos de la  
315 investigación demuestran que existe un avance en el posicionamiento de la salud desde una  
316 perspectiva sociológica, bastante similar a la propuesta por la OPS y la OMS, pues el concepto  
317 de salud gira alrededor de una perspectiva más integral y la promoción de la salud es  
318 contemplada como un componente importante en los planes de gobiernos y PAOs; sin embargo  
319 en el plano operativo surgen confusiones al presentar programas con un carácter preventivo  
320 como si fueran de promoción de la salud. Entre las fortalezas encontradas están las actividades  
321 dirigidas al desarrollo de la infraestructura y espacios físicos para actividades recreativas y  
322 deportivas (Picado y Quesada, 2010).

323 De esta manera concluyen con que, si bien la mayoría de actores sociales no tiene claridad  
324 respecto a la normativa en materia de salud, sí se reconocen como partícipes en el proceso de  
325 producción de la misma, al mismo tiempo que involucran a otros actores cuya actividad va más  
326 allá de la atención de la salud, reconociendo el involucramiento intersectorial en este proceso  
327 (Picado y Quesada, 2010).

### 328 **Análisis de Involucrados**

329 Esta investigación al ser de carácter evaluativo, cuestiona y contrasta los elementos presentes en  
330 los proyectos elaborados por cada Municipio con los elementos que el enfoque de Promoción  
331 de la Salud propone, y los diferentes factores que pudieron incidir en los resultados, de manera,  
332 que tomando en consideración que en cada institución existe una pugna de poderes y  
333 liderazgos, y una escala jerárquica que estratifica sus equipos de trabajo, es necesario considerar  
334 el campo en el cuál se va a realizar la investigación, con el fin de no suscitar conflictos y plantear  
335 una estrategia durante los procesos de negociación. El siguiente cuadro trata de sistematizar

340 ésta información.  
341

Análisis de actores	Posibles intereses
<b>1. Responsables de la investigación Evaluativa</b>	
<b>Equipo investigador</b>	<p>En este caso las personas investigadoras sería la estudiante y la docente encargada del curso de Investigación Evaluativa: MSc. Ana Cristina Quesada, como investigadoras externas y la co-supervisora que labora en la institución: MSc. Lidia Picado, y que eventualmente colaboraría en la gestión del proceso. Además de ello, se encuentran involucradas las compañeras encargadas de la función de Mercadotecnia de la Salud en las Áreas Rectoras de cada cantón. Nuestro interés sería realizar la investigación evaluativa de la mejor manera y velar porque los resultados sean confiables, fiables, válidos y tengan aplicación práctica.</p>
<b>2. Los que encargan hacer la evaluación</b>	
<input type="checkbox"/> Políticos	<p>La Dirección Regional del Rectoría de Salud, Central Occidente es dependiente de su superior jerárquico inmediato, el cual sería la Dirección General de Salud y la encargada de éste, es decir, la Directora General de Salud, Dra Iliana Herrera Gallegos quien depende directamente de la Ministra de Salud, Dra Deisy M° Corrales Díaz.</p> <p>Consecuentemente, al ser una cartera dependiente del Poder Ejecutivo, también sus decisiones no surgen aisladas de los objetivos que se proponga el Gobierno al mando en este momento en conjunto con el partido político del mismo.</p> <p>En este grupo también se encuentran los Alcaldes y Concejos Municipales de los Gobiernos Locales de cada municipio de la región occidental, a quienes debería interesarles el avance de sus respectivos proyectos, dado que de ellos depende la viabilidad política, material y económica del proyecto, logrando que cuente con las condiciones necesarias para su implementación.</p> <p>El interés de este grupo es ver si el programa está cumpliendo los objetivos, alcance, eficacia, y si el programa se apega a los objetivos planteados en el plan anual operativo. Su interés se centra en lograr situaciones supuestamente mejores y "negociar", o en crear políticas que atiendan las problemáticas surgidas.</p>
<input type="checkbox"/> Técnicos	<p>Son todas aquellas personas encargadas de llevar a cabo las políticas decididas, suelen orientarse por la racionalidad de los fines. En esta categoría pueden</p>

<b>Directivos superiores</b>	El rol de este actor es llevar a cabo las políticas institucionales, en esta categoría se ubicaría el Director Regional del Área Rectora de Salud, Central de Occidente, y la Junta Directiva de la misma. Su interés es ampliar, reducir o cambiar un proyecto.
<b>Directivos medios o administradores</b>	Son aquellos y aquellas a quienes corresponde tomar decisiones sobre los insumos que se utilizan en la ejecución de las actividades institucionales. Estas decisiones las toma la encargada regional de Mercadotecnia de la Salud, su intención podría ser introducir modificaciones en la utilización de los insumos. A su vez, también en esta categoría entran las y los encargados de la oficina de contabilidad y administración de cada municipio.
<b>Técnicos o ejecutores de los proyectos</b>	A estas personas corresponde sugerir decisiones metodológicas, técnicas y operativas y ejecutar las decisiones adoptadas, podría decirse que son el equipo interdisciplinario que ejecuta el proyecto. Su interés en los resultados podría basarse en su deseo de mejorar las condiciones técnico-metodológicas del proyecto.
<b>3. Los respondientes</b>	Son aquellas personas que responden a los requerimientos de información solicitados por los y las investigadores, ayudando con llenar formularios, dar entrevistas, y hasta permitir que se observe su trabajo (Aguilar et al.1994). En este caso sería el personal de los diferentes gobiernos locales y áreas rectoras de salud que recibieron la capacitación y el equipo interdisciplinario que trabajó directamente con ellos y ellas. Su interés sería que la investigación evaluativa sea realizada de la mejor manera a través de su colaboración con la información necesaria, y además, recibir recomendaciones que mejoren los proyectos.
<b>4. Las personas usuarias o destinatarias de los programas</b>	Esta categoría estaría solamente por las y los representantes de los gobiernos locales que recibieron la capacitación. El aporte de este grupo radica en tanto al ser partícipes del proceso, son ellos y ellas quienes pueden dar una opinión más consciente del proceso desde su posición como beneficiarios directos del proyecto. Su interés es que se tome en cuenta su opinión, percepciones y limitaciones para introducir mejoras al proyecto.

342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350

#### **Delimitación de la situación a evaluar**

Una vez que se tiene claridad sobre la unidad de evaluación es importante conocer qué necesidades relacionadas con el proyecto antes descrito presenta la organización, esbozar un problema y las dimensiones a evaluar, los niveles en que se ha de realizar una contribución con la investigación, las personas que han de participar y la delimitación en el tiempo y espacio, en ese sentido, esclarecer estos puntos es la misión de este apartado.



351 **Justificación**

352 Bien se sabe que realizar una investigación es aportar conocimiento importante a la comunidad  
353 científica, más, la particularidad de la investigación evaluativa es que su fin es contribuir al  
354 proceso de toma de decisiones, y para ello, luego de la exposición de sus resultados, se plantean  
355 importantes recomendaciones (que pueden o no ser tomadas en cuenta por las personas que  
356 participan en este proceso, lo cual no implica que dejen de ser un precedente importante y una  
357 alternativa de cambio en la metodología u otras dimensiones en que se realiza el trabajo), a fin  
358 de mejorar los programas, proyectos y servicios que se brindan.

359  
360 El proyecto antes descrito se encuentra en sus últimas etapas, ante lo cual surge la interrogante  
361 sobre ¿qué efectos ha sido su implementación?, pues como en todo proyecto, todo gira  
362 alrededor de si los esfuerzos realizados han generado cambios en la realidad intervenida  
363 (aunque siempre, por pequeños que sean se generan cambios), o se requiere de mayores  
364 esfuerzos para lograrlo; es decir, los resultados de esta investigación podrían incidir en si se  
365 continúa o no con el proyecto, sea porque necesita continuar su intervención para llegar a la  
366 meta o porque ésta ya ha sido alcanzada.

367  
368 Esta importante decisión no puede ser tomada a la ligera, sino que debe ser bien fundamentada  
369 a partir de información rigurosamente recolectada y procesada de acuerdo con un método  
370 científico, pues de ella depende el mismo proyecto, por ello la necesidad de una investigación  
371 evaluativa que exponga los logros alcanzados.

372  
373 Anterior a ello, Picado y Quesada (2010) realizaron un estudio de percepciones sobre Promoción  
374 de la Salud en actores sociales institucionales de la zona de occidente, entre sus resultados  
375 resaltó una orientación a concebir la salud como producto social, cercano al concepto de la  
376 OPS10 y OMS11. Sin embargo, en plano operativo existían dificultades para diferenciar acciones  
377 de prevención de la enfermedad con promoción de la salud, a causa de su falta de claridad  
378 metodológica. Además de ello, con base en procesos desarrollados en las Unidades de  
379 Mercadotecnia de la Salud en años anteriores, se realizó otra investigación de Línea base sobre  
380 Salud en los gobiernos locales de la región de Occidente, y se encontró que era necesario  
381 capacitar y sensibilizar a este grupo sobre la Promoción de la Salud, a fin de que incorporaran  
382 ésta en sus proyectos.

383  
384 A partir de esta realidad el proyecto "Por un gobierno local capacitado y fortalecido en  
385 Promoción de la Salud" se constituyó en una estrategia rectora para brindar a los gobiernos  
386 locales las herramientas teórico-metodológicas necesarias para que participen activa y  
387 responsablemente e la producción de salud de la población e incluyan el componente de  
388 promoción de la salud en su agenda de acción.

389  
390 Por ello, en vista de que el proyecto es producto de una acción sistemática, constituye una  
391 estrategia novedosa, y además es una obligación como ente rector de salud velar por el  
392 posicionamiento de la Promoción de la Salud, su personal se encuentra anuente a colaborar en  
393 este proceso y a brindar los recursos materiales y humanos necesarios para ello.

394  
395 **Problema**

396 ¿Los efectos del Proyecto Regional "Por un gobierno local capacitado y fortalecido en  
397 Promoción de la Salud" contribuyen en el posicionamiento del enfoque de promoción de la  
398 salud propuesto por Dirección Regional de Salud, Central de Occidente; en los gobiernos locales  
399 intervenidos?

400  
401 **C. Componentes a evaluar**

- 402 ~ Resultados
- 403 ~ Productos
- 404 ~ Claridad teórico- metodológica de los actores sociales

405 **D. Niveles de Gestión**

406 Por ser el proyecto de carácter regional y pertenecer a la Dirección Regional Rectora de Salud,  
407 los resultados pueden contribuir a la toma de decisiones en el nivel regional y local, para el caso  
408 de los gobiernos locales con que trabaja, pues ha de brindarles insumos que podrían ser  
409 tomados en consideración en los respectivos proyectos. Pero además, al ser esta una estrategia  
410 maestra que se implementó en el nivel regional, la investigación evaluativa podría ser un sustento  
411 teórico y una base para su mejoramiento y la continuación del proceso.

412 **E. Participantes**

413 Entre las personas que podrían ser consultadas para obtener información están: ~  
414 Equipo profesional a cargo del proyecto ~ Personas que recibieron la capacitación

415 **F. Delimitación espacio/ temporal**

416 La investigación se ha de realizar desde el mes de Junio hasta el mes de Noviembre del presente  
417 año, en el cantón de San Ramón, Naranjo, Palmares, Zarcerro y Valverde Vega, todos de la  
418 provincia de Alajuela.

419

420 **Objetivos De La Evaluación**

421 Lo que se desarrolla en este apartado es la parte membral de investigación en tanto se define el  
422 objetivo general y los objetivos específicos o pasos que se han de desarrollar con la investigación  
423 evaluativa, de manera que en él se esbozan los aspectos a indagar.

424 **A. Objetivo General**

425 Evaluar los efectos del Proyecto Regional "Por un gobierno local capacitado y fortalecido en  
426 Promoción de la Salud: Trabajando unidos por una Región saludable", para la determinación del  
427 posicionamiento del enfoque de promoción de la salud propuesto por la Función de  
428 Mercadotecnia de la Salud de la Dirección Regional de Rectoría de Salud, Central de  
429 Occidente, de Agosto a Noviembre del 2013.

430

431 **B. Objetivos específicos**

432• Valorar si los proyectos formulados por los gobiernos locales presentan  
433 componentes del enfoque de promoción de la Salud propuesto por la institución.

434 • Verificar si los gobiernos locales legitiman estos proyectos a nivel institucional.

435• Constatar que las personas participantes del proyecto tengan claridad en la percepción  
436 del enfoque de promoción de la salud.

437

438 **Análisis de resultados**

439

440 En este capítulo se han de exponer los principales hallazgos de la investigación. Entre todos los  
441 apartados de esta investigación, resulta de vital importancia éste en tanto muestra los datos tal  
442 cual han sido recolectados, y el análisis de los mismos a partir del marco teórico que lo respalda,  
443 de manera que conjuga la perspectiva teórica con la práctica, explicando el fenómeno de la  
444 realidad que es objeto de este trabajo.

445

446 Para el desarrollo de éste capítulo se va a necesitar la caracterización de la población  
447 participante de la investigación, que se ha de exponer a continuación, luego los resultados  
448 obtenidos a través de la misma, y posteriormente el análisis de ésta información.

449

450 **Caracterización de la población participante**

451

452 Se entrevistó a un total de 27 personas trabajadoras en los gobiernos locales de Naranjo,  
453 San Ramón, Valverde Vega, Zarcerro y Palmares respectivamente, y/o involucradas con los  
454 proyectos de Promoción de la Salud que formularon cada uno de los municipios. Para ello se  
455 realizó una entrevista grupal en cada uno.

456

457 El total de representantes varió en cada uno de los cantones. A la entrevista realizada en el  
458 cantón de Naranjo asistieron cinco personas, dos de ellas representantes sindicales y tres  
459 institucionales.

460

461 A la cita en la Municipalidad de San Ramón asistieron 13 personas, todas ellas funcionarias  
462 municipales.

463

464 En la Municipalidad de Valverde Vega y Zarcerro, se contó con la presencia  
465 de las vicealcaldesas de ambos municipios y una persona funcionaria institucional. Finalmente,  
466 a la entrevista en la Municipalidad de Palmares acudieron tres personas  
467 funcionarias institucionales y una persona de la Biblioteca Pública.

468  
469 Entre los diferentes departamentos involucrados en los proyectos de Promoción de la Salud se  
470 encuentra la Oficina de la Mujer, Gestión Social, Gestión Cultural, Gestión Ambiental,  
471  
472 Promoción Social, Recursos Humanos, Administración, Planificación,  
473 Contabilidad, Vicealcaldía y otros. Por lo que se puede decir que en todas las entrevistas  
474 participaron profesionales de diferentes y variadas disciplinas.  
475  
476

#### 477 **Resultados**

478 Como se dijo anteriormente, se realizó una entrevista grupal en cada Municipalidad de la  
479 Región de Occidente, son personas involucradas en la formulación, planificación o ejecución de  
480 los programas y proyectos en Promoción de la Salud, propios de cada municipalidad.  
481

482 Pero además de ello, se revisaron los proyectos que cada municipio elaboró, para valorar  
483 si cumplen o no con el enfoque de Promoción de la Salud propuesto por la  
484 Unidad de Mercadotecnia de la Salud, Dirección Regional de Rectoría de la  
485 Salud, Central de Occidente.

486 Para ello, tomando en consideración algunas de las características de éste enfoque,  
487 se valoró el contenido de los proyectos y las respuestas de las personas entrevistadas.  
488

489 Para exponer los datos se va a separar la información por subcategoría de análisis, de  
490 acuerdo con lo señalado en la matriz de evaluación. A continuación los  
491 principales hallazgos.  
492

#### 493 **Enfoque de Promoción de la Salud desde los Proyectos formulados**

494  
495 Este primer apartado pretende mostrar algunas de las fortalezas que presentan cada uno  
496 de los proyectos formulados, y posibles mejorar en cada uno de ellos, respetando  
497 las diferencias.  
498

499 Si bien en un inicio se esperaba valorar las justificaciones y metodologías en cada proyecto, al  
500 revisarse se notó que comparten no solamente el marco teórico, sino en su mayoría, gran parte  
501 de las justificaciones de cada uno de ellos, por lo que se decidió evaluar el proyecto en general.  
502

503 Lo primero en señalar es que en su mayoría, los proyectos logran incorporar de  
504 buena manera y muy integralmente el enfoque de promoción de la salud propuesto  
505 desde una perspectiva positiva, propositiva, proactiva e innovadora. De hecho, se  
506 encuentran pocos datos que hagan alusión a la prevención o atención de la enfermedad.  
507 Respecto al concepto de salud, todos los proyectos la describen como "la fuente de riqueza de  
508 la vida cotidiana", pero además señalan la Promoción de la Salud como beneficiosa y un  
509 proceso contribuyente en la transformación de las condiciones de vida de la población y las  
510 dimensiones que la determinan, cumpliéndose con el enfoque sociológico desde el que se  
511 plantea esta estrategia. Así, los proyectos refieren algunos beneficios de la Promoción de la  
512 Salud. Las siguientes son algunas de las frases que ilustran la anterior afirmación:  
513

514 la Municipalidad de Naranjo plantea las siguientes actividades en su trabajo del determinante  
515 sociocultural, que aborda desde una perspectiva más socioeducativa, dirigida a la  
516 sensibilización, concienciación y ejecución de actividades. Algunas de las iniciativas son:  
517

- 518 • Ferias de Promoción de la Salud orientadas a la estimulación y fortalecimiento de  
519 los estilos de vida saludable, así como desarrollo de talentos, habilidades y entornos  
520 saludables como factores básicos de una nueva cultura de salud y calidad de  
521 vida.
- 522 • Sensibilización de AS17 a través de módulos de capacitación.
- 523 • Desarrollo de las Habilidades Sociales de la población de Centros educativos de  
524 Primaria del Cantón de Naranjo, para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales  
525 saludables (Municipalidad de Naranjo,)  
526

527 Si bien hasta aquí se han señalado las áreas de acción más fuertes en cada proyecto, eso no  
528 implica o no quiere decir que no se trabaje sobre los otros determinantes de la salud, sino que  
529 ellos se incorporan pero no con la misma intensidad que los señalados. Entre otra de las  
530 características del enfoque presente en los proyectos está la coordinación interinstitucional, que

531 todas las Municipalidades incorporan de manera diferente. Aunque en algunos de los municipios  
532 la participación de estos actores se hace de manera instrumental, y se ven solamente como  
533 patrocinadores o un sujeto importante para la realización de actividades; otros lo incorporan  
534 desde la planificación del proyecto, siendo actores aliados a los mismos, y convirtiendo los  
535 proyectos en producto de la coordinación interinstitucional. Es así como al menos en las  
536 Municipalidades de San Ramón y Zarcero se señala la importancia de que se integre la Comisión  
537 de Promoción de la Salud en los Comités Cantonales de Coordinación Interinstitucional.  
538 (Municipalidad de Zarcero y San Ramón).

539  
540 Pero la coordinación interinstitucional no se compone solamente de entidades públicas que por  
541 decreto se encuentran obligadas a organizarse en conjunto, sino también involucra a actores  
542 sociales de carácter privado con los que se pretende trabajar en los proyectos y el desarrollo de  
543 actividades que ellos implican.

544  
545 Entre algunos de los actores sociales se encuentran: Ministerio de Salud, Asociaciones de  
546 Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Juntas de Educación, Ministerio de Educación  
547 Pública, Caja Costarricense del Seguro Social, Comunidad, Empresarios, Dirección Nacional de  
548 Desarrollo Comunal, Universidad de Costa Rica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio  
549 Nacional de Ambiente y Energía, Comités de salud, deporte, Propaz, comisiones de atención a la  
550 niñez, Comité Cantonal de Deportes, Comisión de Cultura del Concejo Municipal, Instituto  
551 Nacional de Seguros, Gimnasios de carácter privados, Universidad Autónoma de Centroamérica,  
552 Asadas, Población estudiantil, JOVEMSA, Dos Pinos, Instituto Nectandra, entre otros.  
553 (Municipalidad de Palmares, San Ramón, Zarcero, Valverde Vega y Naranjo

554

#### 555 **Respecto a la capacidad instalada**

556

557 Con base en las entrevistas se obtuvo que:

558 En la Municipalidad de Naranjo, se cuenta con infraestructura, y personal capacitado sobre  
559 Promoción de la Salud, sin embargo en el plano material y económico, el proyecto no se incluye  
560 en el PAO 2014, entonces no posee contenido presupuestario, pues en gran parte, ello depende  
561 de la voluntad política de los miembros del Consejo Municipal, además de que existen pocas  
562 fuentes de financiamiento (Entrevista grupal realizada a representantes de la comisión de  
563 Promoción de la Salud en el cantón de Naranjo); por lo que se puede decir, se cuenta con  
564 la infraestructura y personal capacitado necesario para su implementación, pero no así  
565 con los recursos materiales, de manera que ello evita que se implemente el proyecto.

566

567 En el caso de "Muévete Moncho: todos al parque", el proyecto cuenta con una comisión  
568 integrada por personal capacitado para el proyecto, respecto a la infraestructura, se "poseen  
569 las condiciones para implementarlo y cuenta con presupuesto, el cual hay que fortalecer con la  
570 colaboración de entes privados" (Comentario de uno de los funcionarios de la Municipalidad de  
571 San Ramón).

572

573 Al respecto, en el caso de la Municipalidad de Naranjo, los factores que de acuerdo a las  
574 personas entrevistadas determinan el estado de salud de la población son "sedentarismo, falta  
575 una cultura de salud, mas campañas, más promoción en recreación, deporte,  
576 educación para la salud, seguridad ciudadana, educación, mal manejos de la perspectiva,  
577 participar, Adultos integrados a grupos, bailes, cuidados, paseos, cuidados paliativos".  
578 (Testimonio de las personas entrevistadas en la Municipalidad de Naranjo). Como se  
579 resalta anteriormente, el determinante social fue ejemplificado de manera no tan positiva, pues  
580 se abordó desde las debilidades y no desde las fortalezas u oportunidades que tiene el cantón.  
581 Respecto al determinante político se dijo que hacían falta "Más políticas públicas, más  
582 participación de la gente". (Testimonio de una de las personas entrevistadas en la  
583 Municipalidad de Naranjo) Al igual con el anterior, este factor se aborda desde las debilidades o  
584 aspectos a reforzar. Otra de las personas, referente a los factores que podrían afectar la salud de  
585 la población mencionó que "Todos: personal, social (medio ambiente y posibilidades)".  
586 (Testimonio de una de las personas entrevistadas en la Municipalidad de Naranjo) En la frase  
587 anterior se hace mención del factor ambiental así como otros factores de índole social.  
588 Finalmente, el determinante económico se incorpora a la entrevista al mencionarse la "Pobreza"  
589 como unos factores que interviene en la salud de la población.

590

#### 591 **Conclusiones**

592

593 Como se muestra, algunas de las respuestas responden de manera muy satisfactoria con lo  
594 propuesto por el enfoque, y otras todavía presentan carencias en su claridad teórico y práctica.

595  
596 Respecto al concepto de salud, se puede decir con base en los hallazgos que el enfoque  
597 biólogo pierde fuerza en la percepción de las personas entrevistadas, así como se presenta  
598 con mucha fortaleza el enfoque psicólogo de la salud, y el enfoque social. En lo que refiere a  
599 los determinantes de la salud, de acuerdo con aquellos más señalados, indican que la salud,  
600 para fines prácticos se concibe como un resultado de dimensiones sociales donde todos los  
601 actores sociales y la población en general tiene alguna incidencia. No obstante, los usos  
602 prácticos de la teoría son quienes presentan puntos débiles; dado que al hablar de factores  
603 protectores se tiende a confundir éstos con factores de riesgo, que pertenecen al paradigma  
604 preventivo.

605  
606 En lo referente a los proyectos formulados por las diferentes Municipalidades de la Región de  
607 Occidente, se puede decir que éstos cumplen con el enfoque, y presentan muy pocas frases  
608 aportadas desde el enfoque preventivo, por lo que presentan más ventajas y fortalezas que  
609 datos erróneos. Sin embargo, la confusión radica en el momento que se esperan ejemplos de  
610 acciones de Promoción de la Salud, donde se incluyen acciones reactivas, o preventivas.

611  
612 Por lo que se puede determinar que se presenta una disyuntiva a nivel teórico y práctico, pues el  
613 enfoque de Promoción de la Salud se encuentra mejor posicionado en los proyectos que en el  
614 discurso de las personas entrevistadas. Ello no quiere decir que exista un desconocimiento del  
615 mismo, sino solamente hace falta aclarar un poco más el enfoque. Además de ello, otra de las  
616 situaciones urgentes de atender en lo que respecta a los proyectos es la viabilidad política de los  
617 mismos, dado que para algunos proyectos ésta ha sido una barrera, ya que no se considera  
618 como una prioridad por el Consejo Municipal; de modo que también sería conveniente incluir a  
619 las y los miembros de ésta instancia dentro de las comisiones encargadas del Proyecto de  
620 Promoción de la Salud en cada Municipalidad.

621  
622 Finalmente se quiere señalar que aun cuando algunos proyectos ya se están implementando y a  
623 otros les es necesario el apoyo financiero y político para ello; el solo hecho de que el enfoque se  
624 encuentre claramente identificado en los proyectos formulados, representa una oportunidad  
625 para posicionar la salud como valor social. Además, el lapso de tiempo para alcanzar estos  
626 requisitos necesarios para el funcionamiento del proyecto, es otra oportunidad para incorporar a  
627 los Consejos Municipales y otros actores sociales en el proceso de capacitación sobre dicha  
628 teoría, de manera que sensibilizados e informados sobre el tema, se asegure un real apoyo  
629 político y/o financiero de las iniciativas, y más que una barrera, se conviertan en una fortaleza  
630 para el desarrollo de éstas.

## 631 **Recomendaciones**

632

### 633 **A los diferentes proyectos municipales**

634 Como se mencionó anteriormente, dado las diferentes fases en que se encuentran los proyectos,  
635 las recomendaciones han de ser diferentes en cada uno de ellos, sin embargo, en general es  
636 necesario recordar y asegurar:

637 ~ Que las actividades contempladas en los proyectos sean de acceso gratuito y en lugares  
638 públicos, permitiendo el involucramiento de toda la comunidad durante ellas.

639 ~ Que además, las actividades permitan la incorporación de los diferentes grupos  
640 generacionales, para evitar la focalización de las políticas y que sus beneficios lleguen a toda la  
641 población. A su vez, se recomienda analizar si los horarios y metodologías establecidos para el  
642 desarrollo de las actividades, permiten la incorporación del género femenino en ellas, pues la  
643 mayoría del tiempo su rol de cuidado y a veces doble jornada, impide que ésta población  
644 participe.

645 ~ Que los equipos de trabajo sean constituidos a partir de la coordinación interinstitucional, pues  
646 esto evita el recargo de trabajo en ciertas personas e instituciones para realizar determinadas  
647 actividades. Además que, mediante un equipo de trabajo interinstitucional, la cantidad de  
648 recursos materiales, humanos, financieros e infraestructurales se multiplican y permiten asegurar el  
649 desarrollo sistemático de acciones en Promoción de la Salud, evitando realizar dos actividades  
650 dirigidas en este sentido en un mismo día, de manera que se divide la población y no toda  
651 recibe disfruta de ambas prestaciones.

652 ~ Que la capacitación y sensibilización del enfoque de Promoción de la Salud se extienda a otros  
653 actores sociales involucrados o no en los proyectos, así como al resto de la población, pues la  
654 socialización de la información, permite que cada vez más personas participen en el cuidado de su  
655 salud y la de los demás.

656 ~ A partir de la iniciativa desarrollada por el cantón de Palmarej, una buena estrategia sería

657 descentralizar las acciones contempladas en el proyecto, llevando algunas de ellas a los distritos  
658 del cantón, y asegurándose que cada distrito participe al menos en una de las iniciativas.

659  
660 ~ Otra de las estrategias encontradas, y que podría ser de utilidad para el resto de  
661 municipalidades, es la que se desarrolla en el cantón de Valverde Vega, donde el proceso de  
662 sensibilización e información sobre el enfoque de Promoción de la Salud,

663  
664 **COMENTARIOS:**

665  
666 El Regidor Nicolás Corrales menciona que primero que nada agradecer la exposición,  
667 las felicito por el trabajo que están haciendo, un proyecto de estos tan importante debe  
668 ser sostenible, nada hacemos con promover una actividad hoy y dentro de 2 meses  
669 otra, ya que debe haber continuidad y algo muy importante que hablaron es  
670 descentralizar y no enfocar a que solo el Distrito Primero sea el que recibe todo ese  
671 beneficio, mi consulta es saber quién lidera el proyecto, en cuanto a quién es el que le  
672 da seguimiento para que sea sostenible y que lo estén evaluando periódicamente, por  
673 otro lado disculparnos no sé si la cobija no alcanzó y no se incluyó en el presupuesto  
674 2014, algo pasó pero tangen la seguridad que para el próximo presupuesto  
675 extraordinario que ya es próximo , ojalá darle el contenido al proyecto y cuentan con el  
676 apoyo de nosotros.

677  
678 La señora Lidia Picado menciona que quién lidera el proyecto de ahora en adelante es  
679 la Municipalidad, en acompañamiento y asesoría del Ministerio de Salud, lo que  
680 queremos es buscar a la Municipalidad como autoridad como promotora y que ustedes  
681 vayan a invitar a las organizaciones, para formar diferentes líderes y enriquecer el  
682 proyecto.

683  
684 El Regidor Carlos Alfaro da las gracias y felicita a las personeras del Ministerio de Salud  
685 por el gran trabajo que están haciendo, muy completo e interesante, lamento que  
686 hayamos fallado en no asignarle los recursos requeridos ya que lamentablemente, esto  
687 es lo que deja los proyectos a mitad de camino, pienso que nosotros como Gobierno  
688 Local, nos están entregando una herramienta muy importante para poder continuar  
689 con el proyecto y así visualizar y llamar a todas las organizaciones cercanas a la  
690 Municipalidad para tocar las puertas y poder buscar los recursos y desarrollar el  
691 proyecto, es una responsabilidad para nosotros darle el seguimiento correspondiente.

692  
693 El Regidor Geovanny Solano agradece la presentación, principalmente en un tema tan  
694 importante como lo es la salud, yo como Presidente del Área de Salud de Naranjo es  
695 una experiencia muy bonita, en promoción el Comercio colabora mucho, hicimos una  
696 feria de la Salud y mucha gente quedó muy contenta y se colaboró mucho, para este  
697 año estamos organizando con más tiempo la actividad y promoverla más por la salud y  
698 bienestar de Naranjo.

699  
700 La Vicepresidenta Alicia Alfaro da las gracias por la exposición, principalmente felicitar a  
701 la estudiante Ana por el buen desenvolvimiento y manejo del tema, sabemos que la  
702 promoción de la salud es muy amplia porque hay que trabajar desde la cultura, para  
703 motivar el cambio, a veces no se necesita mucho dinero con clases de baile, aeróbicos,  
704 caminatas, entre otros es muy importante porque se va caminando poco a poco, pero  
705 si se necesita la capacitación de los líderes comunales, cuentan con el apoyo del  
706 Concejo, en lo personal me ofrezco a colaborar.

707  
708 La señora Lidia Picado menciona que a veces el Ministerio de Salud no cuenta con los  
709 recursos humano, pero podemos hacer alianzas entre las diferentes instituciones para  
710 ayudarnos a desarrollar el proyecto.

711  
712 La Dra. Melissa Pérez menciona que desde el área rectora de salud, estamos en la  
713 mayor disposición y ustedes me dejan muy optimista y contenta, nos vamos muy  
714 agradecidas con el espacio, siempre nos han dado el espacio y nos han tratado muy  
715 bien, me siento bendecida por ese apoyo, la capacitación es muy importante la parte

716 compartida que podemos trabajar es que a nivel local trabajemos en capacitación con  
717 la señora Lidia y de parte de ustedes nos ayuden con la convocatoria y el espacio físico,  
718 lo hacemos en conjunto y no queda tan pesado, podríamos hacer esa alianza.  
719

720 La Vicepresidenta Alicia menciona que como fiscal de una Unión Cantonal vamos a  
721 definir una fecha y posteriormente les estaremos informando.  
722

### 723 **CAPITULO N° 3** 724 **REVISION DE ACTAS**

725  
726 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 09 del 03 de  
727 Marzo del 2014.  
728

729 **ACUERDO SO-10 -073-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
730 **Acta Ordinaria N° 09 del 03 de marzo del 2014, acuerda aprobarla.**  
731

### 732 733 **CAPITULO N° 4** 734 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA** 735

736 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos Pro-Camino Zelmira  
737 Navarro en San Juan, en la cual solicita la juramentación de los siguientes integrantes:  
738 Presidente Eduardo Morales Navarro cédula: 2-273-317, Tesorero Danilo Solano Arrieta  
739 cédula: 2-310-172, Secretaria Karla Cordero Jiménez cédula:2-543-857, Vocal 1 Ana  
740 Varela Araya cédula: 2-434-777, Vocal 2 Rafael Ángel Benavides Santamaría cédula: 2-  
741 321-574 y Vocal 3 José Murillo Quirós cédula:2-518-117.  
742

743 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy estas**  
744 **personas quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley.**  
745

746 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo  
747 de FEMETROM y la señora Xenia Lozano Mackay Directora Ejecutiva de FEDOMA, oficio  
748 F-1077-03-2014, extienden invitación a todos el Concejo Municipal al foro "Desarrollo  
749 energético y Desarrollo Local", que se llevará a cabo en el Auditorio de la  
750 Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer (5to piso) el miércoles 26 de  
751 marzo del presente año de 8:00am a 4:00pm.  
752

753 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**  
754

755 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la Presidenta Ejecutiva Yesenia Calderón Solano  
756 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, oficio PRE-2014-209, en  
757 respuesta al ACUERDO SO-07-044-2014 referente a una solicitud de informe sobre la  
758 situación actual que presenta la ASADA del Rosario de Naranjo. (Los documentos  
759 adjuntos de la nota fueron enviados a los Regidores por correo electrónico).  
760

761 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**  
762

763 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Presidenta Ejecutiva del IFAM Karen Porras  
764 Arguedas y del Presidente de la UNGL Rolando Rodríguez, oficio PE-066-2014, en la cual  
765 extienden invitación I Encuentro Municipal para el Desarrollo Social y Económico, a  
766 realizarse los días jueves 24 y viernes 25 de abril del 2014 de 8:00am a 5:00pm en las  
767 instalaciones del IFAM.  
768

769 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**  
770

771 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Marcos Picado López del Departamento  
772 de Planificación Urbana, oficio DPU-MN-106-14, en atención a la nota remitida por la  
773 señora Rosibel Brenes Moya Gerente del CN Palmares de Grupo Mutual, la propiedad

774 con número de finca 2-00187938-00 es propiedad de Corporación Médica FEMUR  
775 Sociedad Anónima (se adjunta copia de informe registral e informe técnico), por estas  
776 razones la donación a la que hace referencia la solicitud es viable, en el entendido de  
777 que el terreno presenta las condiciones geotécnicas y topográficas adversas y que en  
778 su futuro uso debe ser bajo las recomendaciones de un especialista en mecánica de  
779 uso de suelos.

780

781 **El Concejo Municipal da por recibida y le contesta a la señora Rosibel Brenes Moya**  
782 **Gerente del CN Palmares de Grupo Mutual en esos términos del oficio DPU-MN-106-14**  
783 **suscrito por el Ing. Marcos Picado.**

784

785 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Presidenta Nacional de la Red de  
786 Costarricense de Mujeres Municipalistas Hilda Villalobos Palma, dirigida a las Regidoras,  
787 Sindicas y Alcaldesa, en la cual extiende invitación a la "Formación Municipal",  
788 empoderamiento Local, a realizarse el día viernes 14 de marzo del 2014 de 9:00am a  
789 1:00pm en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo.

790

791 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

792

793 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Marcos Picado López del Departamento  
794 de Planificación Urbana, oficio DPU-MN-113-14, en atención de brindar criterio técnico  
795 los señores Dayana Araya Sandoval y William Salazar Jiménez para la extensión de la  
796 servidumbre de la propiedad ubicada en Naranjo, en la cual solicitaban una excepción  
797 al Reglamento Nacional para el control de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en ese  
798 sentido la solicitud es viable en el entendido de que los interesados deberán a su costo  
799 realizar las mejoras y previstas mencionadas, así se había tomado en ACUERDO SO-18-  
800 140-2012 el cual se adjunta.

801

802 El Regidor Geovanny Solano menciona que si se hace esa excepción a estas personas,  
803 pienso que estamos abriendo muchos portillos, no sé si con el criterio o legal será  
804 correcto tomar el acuerdo, pienso que debería de hacerse un estudio muy técnico,  
805 porque a veces no se hacen las cosas por derecho.

806

807 La Vicepresidenta Alicia menciona que si leemos toda nos damos cuenta que el Ing.  
808 Marcos Picado está dando su criterio técnico, hasta nos presenta el ACUERDO SO-18-  
809 140-2012 con un ejemplo de que ya nosotros habíamos aprobado esta solicitud que era  
810 el caso del Dr. Montero.

811

812 El Regidor Carlos Alfaro menciona que hay una longitud legal que ellos se están  
813 pasando, pienso que esto es un asunto legal me parece que se puede trasladar a la  
814 Comisión de Urbanismo o a Jurídicos para que nos den un criterio al respecto.

815

816 El Regidor Alex Zambrana menciona que esta solicitud es el mismo caso del acuerdo  
817 que se hace mención, la nota que envía los señores se le trasladó al Ingeniero Marcos  
818 para que nos diera un criterio técnico y así lo está respondiendo él en su nota y se está  
819 basando en el artículo II.2.2 del Reglamento Nacional para el control nacional de  
820 fraccionamientos y Urbanizaciones, considero que mandarlo a la Comisión de  
821 Urbanismo, nos van a responder lo mismo.

822

823 **ACUERDO SO-10 -074-2014. El Concejo Municipal basado en el oficio DPU-MN-113-14,**  
824 **suscrito por el Ing. Marcos Picado López del Departamento de Planificación Urbana y en**  
825 **el artículo II.2.2 del Reglamento Nacional para el control nacional de fraccionamientos y**  
826 **Urbanizaciones, acuerda:**

827

828 **A. Basado en la solicitud presentada por los señores Dayana Araya Sandoval y**  
829 **William Salazar Jiménez, se analiza que la servidumbre mostrada tiene un ancho**  
830 **de seis metros y una longitud aproximada de 120 mts.**

831

832 **B. De acuerdo al reglamento antes citado, el ancho mínimo es de 6 mts para 6 lotes**  
833 **máximo y una longitud máxima de 60 mts. Por lo que se le solicitan las siguientes**



832 mejoras a fin de cumplir con lo establecido en el Art. II.2.2 “La Municipalidad  
833 podrá, mediante acuerdo que así lo estipule, aceptar el fraccionamiento en  
834 propiedades que enfrenten vías existentes, aun cuando éstas no sean las  
835 reglamentarias. En ese caso, deberán tomarse las previsiones para su  
836 normalización futura. El fraccionador deberá hacer todas las mejoras que  
837 determine la municipalidad sobre la mitad de la calle a que enfrenten los lotes  
838 incluida su ampliación.”

- 839 • Cumplir con los requisitos para fraccionamiento en servidumbres,  
840 establecidos mediante acuerdo municipal SO-04-027-2012.
- 841 • Ampliar la vía a un mínimo de 8 mts de ancho (sin incluir las aceras).
- 842 • Presentar las pruebas de compactación del pavimento de lastre mínimo,  
843 indicado en los requisitos.

844 C. Esta modificación a la longitud de la servidumbre es un caso excepcional de  
845 acuerdo a los criterios legales expuestos y tendrá una longitud máxima de 120  
846 mts que no podrá ser aumentada. Esta condición tiene un carácter obligatorio  
847 para el visado municipal de los planos de catastro de los predios a fraccionar y  
848 es excepción única.

849 D. Debe presentar ante este municipio, los trámites pertinentes para la construcción  
850 de los accesos y obras de infraestructura, incluidos los movimientos de suelo.

851 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

852  
853 **ARTICULO 12.** Se recibe nota **COPIA** de la suscrita por la Licda. Rosiris Arce Abarca  
854 Asistente Administrativa de FEDOMA, OFICIO 046-2014, dirigido a la Presidenta Laura  
855 Chinchilla, Ministro Ing. Pedro Castro del MOPT, Ministro Lic. Roberto Gallardo Ministro de  
856 MIDEPLAN y el Lic. Paul Brenes del Foro Occidente, donde les transmiten acuerdo N° 05-  
857 02-2014 de la sesión N° 02-2014 celebrada el 12 de febrero del 2014, y solicitan el apoyo  
858 a esta gestión a las Municipalidades del occidente, acerca del proyecto elaborado por  
859 Paul Brenes para la construcción de la nueva carretera de San Ramón- San José.

860  
861 **ACUERDO SO-10 -075-2014.** El Concejo Municipal da un voto de apoyo al acuerdo N°  
862 **05-02-2014 de la sesión N° 02-2014 celebrada el 12 de febrero del 2014, por el Consejo**  
863 **Directivo de la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA**  
864 **sobre el proyecto elaborado por Paul Brenes para la construcción de la nueva carretera**  
865 **de San Ramón- San José. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

## 866 867 **CAPITULO N° 5** 868 **INFORME DE LOS SINDICOS**

869  
870 **ARTICULO 13.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

871  
872 No Hubo.-

## 873 **CAPITULO N° 6** 874 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

875  
876 **ARTICULO 14.** La Vicepresidenta Alicia Alfaro convoca a las siguientes Comisiones a  
877 reunión el miércoles 12 de marzo:

- 878 ❖ Comisión de Hacienda y Presupuesto a las 10:00am.
- 879 ❖ Comisión de Jurídicos a las 11:00am.

880  
881 El Regidor Alex Zambrana se disculpa porque no va a poder asistir a las reuniones.

## 882 883 **CAPITULO N° 7** 884 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

885  
886 **ARTÍCULO 15.** No Hubo.-

## 887 888 **CAPITULO N° 8** 889

890 **INFORME DE LA ALCALDESA**

891  
892 La Licda. Gabriela López menciona que quiere disculpar a la Alcaldesa la cual no pudo  
893 asistir el día de hoy, ya que se encuentra en una reunión con la Presidenta de Comisión  
894 Nacional de Emergencias con la señora Vanessa Rosales, ella posteriormente les estará  
895 informando, Vicealcalde se encuentra afectado de salud, además se encuentra con su  
896 familia por la lamentable muerte de un familiar y el Presidente Municipal se encuentra  
897 en unas gestiones en Guanacaste.

898  
899 **ARTICULO 16.** MN- ALC-3228-14.

900 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
901 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

902  
903 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

904  
905 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de  
906 marzo, 2014.

907  
908 **PUNTO 1**

- 909  
910 • Presento las Modificaciones Internas del mes de marzo 2014 según OFICIO MN-  
911 ALC-3227-14.  
912 • Convocatoria a Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

913  
914 Naranjo, 10 de marzo, 2014.  
915 MN- ALC-3227-14.

916 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
917 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
918 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

919  
920 **ESTIMADOS SEÑORES:**

921 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
922 modificación Interna presupuestaria del mes de marzo 2014 conforme a la información  
923 que se le detalla:

924  
925 **RECOLECCION DE BASURA**  
926 **JUSTIFICAION:**

927 **Contar con contenido presupuestario suficiente en el reglón de Maquinaria y equipo**  
928 **diverso para adquirir cámara fotográfica para la recopilación de pruebas ante**  
929 **denuncias presentadas por el servicio.**

930

Disminuir		
5.2.2.1.04.06	Otros servicios generales	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅300.000.00</b>

931

Trasladar		
5.2.2.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅300.000.00</b>

932  
933 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
934 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
935 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-  
936 SPM-GA-037-14 manifiesta que:

- 937  
938 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
939 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
940 *acredite que estos ya han sido atendidos.*

941 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
942 contratos.

943 **JUSTIFICACION**

944 **Reforzar el rubro de Jornales. Ver oficio MN-SPM-GA-037-14.**

<b>Disminuir</b>		
5.2.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅4.350.998.39
<b>TOTAL</b>		∅4.350.998.39

946

<b>Trasladar</b>		
5.2.2.0.01.02	Jornales	∅3.090.922.10
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	∅278.672.38
5.2.2.0.03.04	Salario Escolar	∅253.146.52
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅473.854.52
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅16.720.34
5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅57.519.65
5.2.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo De Capitalización	∅116.764.89
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo	∅63.397.97
<b>TOTAL</b>		∅4.350.998.39

947

948 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
949 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
950 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-  
951 OSP-0-2014 manifiesta que:

952

- 953 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 954 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 955 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 956 contratos.
- 957

958

959 **ACUEDUCTO**

960 **JUSTIFICACION:**

961 **Contar con contenido presupuestario suficiente en el reglón de mantenimiento y**  
962 **reparación de quipo de transporte, para la colocación de Cajón metálicos al Toyota**  
963 **Land Cruzer.**

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅200.000.00
5.2.6.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅200.000.00
5.2.6.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅400.000.00
<b>TOTAL</b>		∅800.000.00

964

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅800.000.00
<b>TOTAL</b>		∅800.000.00

965

966 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
967 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
968 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante oficio MN-OSP-  
969 0124-2014 manifiesta que:

970

- 971 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 972 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 973 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 974 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 975 contratos.

976  
 977 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**

978 **JUSTIFICACION:**

979 **Mejoras de Infraestructura y reforzar el rubro de Sueldos para cargos fijos.**

<b>Disminuir</b>		
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅500.000.00
5.2.4.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅50.000.00
5.2.4.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅600.000.00</b>

980

<b>Trasladar</b>		
5.2.4.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅100.400.00
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	∅8.366.67
5.2.4.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅14.226.68
5.2.4.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅502.00
5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅1.726.93
5.2.4.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo De Capitalización	∅3.505.67
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo	∅1.903.42
<b>TOTAL</b>		<b>∅600.000.00</b>

981  
 982 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 983 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 984 del 5 de julio del 2010), la Administración del Cementerio mediante OFICIO MN-ADM-  
 985 004-2014 a manifiesta que:

- 986  
 987 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 988 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 989 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 990 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 991 contratos.

992  
 993 **RECURSOS DE LA LEY 8114**

994 **JUSTIFICACION:**

995 **Reforzar contenido presupuestario para la compra de Varilla para la construcción de**  
 996 **cajas de registro.**  
 997

<b>Disminuir</b>		
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos, minerales y asfálticos	∅950.000.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	∅200.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.150.000.00</b>

998

<b>Trasladar</b>		
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅1.150.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.150.000.00</b>

999  
 1000 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1001 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

1002 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-CI-  
1003 102-2014 manifiesta que:

- 1004
- 1005 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
  - 1006 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
1007 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
  - 1008 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
1009 *contratos.*
- 1010

1011 **El Concejo Municipal da pro recibido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada**  
1012 **a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

1013

1014 **PUNTO 2**

1015 Presento oficio UTGV-MN-CI-102-2014 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña,  
1016 Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial relacionado al oficio P-0231-2014  
1017 RECOPE Informe Técnico Visita Previa 2014, el cual literalmente dice:

1018

1019 UTGV-MN-CI-102-2014

1020

1021 Señores  
1022 Concejo Municipal  
1023 Naranjo

1024

1025 Estimados señores:

1026

1027 En atención a informe P-0231-2014, de RECOPE, firmado por el Lic. Liteton Bolton Jones, referente  
1028 a informe técnico de visita previa 2014, relacionado con solicitud planteada de donación de  
1029 asfalto y emulsión asfáltica, para la ejecución de varios proyectos en el Cantón de Naranjo  
1030 indico:

1031 Se acepta el Informe Técnico realizado por el Departamento de Ingeniería de la Refinadora  
1032 Costarricense de Petróleo S.A.

1033 Se estarán implementando las recomendaciones dadas en este informe para lo cual la  
1034 administración deberá reforzar el contenido presupuestario sobre todo en la contratación de  
1035 laboratorio acreditado para realizar muestreo de carpeta asfáltica.

1036

1037 **ACUERDO SO-10 -076-2014. Una vez visto y analizado el Oficio UTGV-MN-CI-102-2014, en**  
1038 **que el Ingeniero Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de Gestión**  
1039 **Vial acepta el Informe Técnico realizado por el Departamento de Ingeniería de la**  
1040 **Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., y que, en el mismo aclara que se estará**  
1041 **implementando las recomendaciones dadas en este informe para lo cual la**  
1042 **Administración Municipal deberá reforzar el contenido presupuestario sobre todo en la**  
1043 **Contratación de laboratorio acreditado para realizar muestreo de carpeta asfáltica.**

1044 **Dadas estas condiciones el Concejo Municipal acoge el Oficio número UTGV-MN-CI**  
1045 **102-2014, y lo pasa a la Administración para que sea de conocimiento de la Comisión**  
1046 **de Presupuesto y del Lic. Liteton Bolton Jones de RECOPE. Acuerdo definitivamente**  
1047 **aprobado por unanimidad.-**

1048

1049 **PUNTO 3**  
1050 **Solicitud de Acuerdo.**

1051 **Modifíquese el Acuerdo SO-11-83-2013.** Para que su texto diga "El Concejo Municipal  
1052 acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a firmar Convenio  
1053 de Préstamo para utilización del bien inmueble ubicado en el cruce de Cirrú, en el  
1054 Plantel Municipal esto con el fin de ubicar las *oficinas de la Dirección Regional de*  
1055 *Transito y la respectiva oficina del MOPT* (lo subrayado es lo que se está agregando)  
1056 para Servicios Integrales de Impugnaciones, Placas Retenidas e Infracciones celebrado  
1057 entre la Municipalidad de Naranjo y el Concejo de Seguridad Vial. Acuerdo  
1058 definitivamente aprobado por unanimidad.

1059

1060 **ACUERDO SO-10 -077-2014. El Concejo Municipal acuerda modificar el Acuerdo SO-11-**  
1061 **83-2013, para que su texto diga "El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda.**

1062 **Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a firmar Convenio de Préstamo para utilización**  
1063 **del bien inmueble ubicado en el cruce de Cirrú, en el Plantel Municipal esto con el fin de**  
1064 **ubicar las oficinas de la Dirección Regional de Transito y la respectiva oficina del MOPT**  
1065 **para Servicios Integrales de Impugnaciones, Placas Retenidas e Infracciones celebrado**  
1066 **entre la Municipalidad de Naranjo y el Concejo de Seguridad Vial. Acuerdo**  
1067 **definitivamente aprobado por unanimidad. -**  
1068

1069 **CAPITULO Nº 9**  
1070 **INFORME DE LA VICEPRESIDENTA**

1071  
1072 **ARTÍCULO 18.** La Vicepresidenta Alicia Alfaro les recuerda la sesión extraordinaria el  
1073 **miércoles 12 de marzo del 2014 a las 5:00pm, con el punto único de la presentación y**  
1074 **aprobación del Informe de Gestión de la Alcaldesa.**  
1075

1076  
1077 **CAPITULO Nº 10.**  
1078 **CLAUSURA**

1079  
1080 **ARTÍCULO 19.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta  
1081 **minutos de los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce.**  
1082

1083  
1084  
1085  
1086  
1087  
1088  
1089  
1090 Ing. Alicia Alfaro Castro  
1091 Vicepresidenta Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina